RESPUESTA A OBSERVACIONES A INFORME DE EVALUACIÓN Y EVALUACION DOCUMENTACION SUBSANABLE - INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
SMC-039-2025

Hoy seis (06) de junio de 2025, en el Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales (Nariño), de conformidad con el Cronograma del proceso SMC-039-2025, cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE AUTOPARTES PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE IPIALES - VIGENCIA 2025**", el Municipio de Ipiales procede a dar respuesta a las observaciones del informe de evaluación, la cual preside **JHON HENRY POSSO LUNA**, en su calidad de Secretario General de la Alcaldía Municipal de Ipiales, quien hacen las veces de Comité Evaluador..

1. Verificación de observaciones y documentación subsanable presentadas.

El Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales, deja constancia de la presentación de lo siguiente: si se presentan documentos subsanables.

2. Respuesta a observaciones.

Se deja constancia que no se presentaron observaciones a la evaluación por parte de ningún interesado.

3. Evaluación requisitos habilitantes subsanables.

No.	PERSONA NATURAL	CUMPLE / NO CUMPLE
6	**Pago de Seguridad Social y Aportes Legales.** Certificado de afiliación respectivo o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no junior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	Subsana CUMPLE

4. Recomendación del comité evaluador sobre la habilitación de los oferentes y sobre la adjudicación del contrato.

a) De acuerdo con la evaluación anterior el comité Evaluador recomienda habilitar al oferente único, teniendo en cuenta que cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes.
b) Publicar la presente evaluación conforme al cronograma y trámite de la presente invitación pública.
c) El funcionario evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de selección por mínima cuantía al oferente JANET MAGALI ESCOBAR CABRERA, identificada con c.c. No. 37.004.139 de Ipiales, por el valor de $ 64.000.000.

5. Cierre.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada esta evaluación se cierra en Ipiales, a los seis (06) días del mes de junio de 2025.

Firma,

Comité Evaluador del proceso de selección.

JHON HENRY POSSO LUNA
Secretario General
Alcaldía Municipal de Ipiales